Gobierno corporativo

Informe de Sostenibilidad 2024

Energía para el futuro

CENS

Grupo•epm

TEMA MATERIAL
GOBIERNO CORPORATIVO

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Gobierno corporativo

GRI 3-3

El Gobierno Corporativo es uno de nuestros temas relevantes y representa los principios, normas, valores, procesos y prácticas que guían las acciones del grupo empresarial. Este enfoque asegura el equilibrio y la independencia entre el Municipio de Medellín y la gestión empresarial del Grupo EPM, permitiendo la toma de decisiones transparentes con todos los grupos de interés y promoviendo la sostenibilidad de los negocios.

Enfoques del tema Gobierno Corporativo:

EQUILIBRIO ENTRE LAS DECISIONES DEL MUNICIPIO CON LA GESTIÓN EMPRESARIAL

ÉTICA EN LA ACTUACIÓN

El enfoque de "Equilibrio entre las decisiones del municipio con la gestión empresarial" es gestionado directamente por EPM y desde CENS hemos venido abordando el segundo enfoque "Ética en la actuación".

Teniendo en cuenta lo anterior, realizamos la gestión empresarial en el marco de compromisos y lineamientos los cuales relacionamos a continuación:

Políticas asociadas

POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Aprobada en Sesión Junta Directiva N°831 del 22 de abril de 2020. https://www.cens.com.co/conoce-nuestra-normatividad#2895577-poltica-sistema-de-gestin-integrado

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Aprobada en Sesión Junta Directiva N°867 del 7 diciembre de 2022. https://www.cens.com.co/conoce-nuestra-normatividad#2931609-poltica-de-sostenibilidad

POLÍTICA DE COMUNICACIONES

Aprobada en Sesión Junta Directiva N°710 del 27 de agosto de 2010. https://www.cens.com.co/conoce-nuestra-normatividad#2931606-poltica-de-comunicaciones

POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA FRENTE AL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Aprobada en Sesión Junta Directiva N°778 del 11 de febrero de 2016. https://www.cens.com.co/conoce-nuestra-normatividad#2933621-poltica-de-cero-tolerancia-frente-al-fraude-la-corrupcin-y-el-soborno

Alineación con la estrategia

TEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
GOBIERNO CORPORATIVO	Promover el desarrollo humano sostenible con servicios públicos eficientes y de calidad para todos	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Dar solidez al Gobierno Corporativo	

Indicadores

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
MEDICIÓN CLIMA ÉTICO	%	En la vigencia 2024, a nivel de grupo empresarial se decide no realizar la medición de clima ético, con el fin de que cada filial implemente iniciativas de impacto con un tiempo acorde de desarrollo para la medición del 2025.

Gobierno corporativo CENS

El Grupo EPM concibe el gobierno corporativo como el sistema mediante el cual las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas, equilibrando la propiedad y la administración. **Este sistema garantiza la sostenibilidad y el crecimiento, protege los derechos de los inversionistas, y promueve la transparencia y la ética en todas sus acciones, así como el acceso a la información para todos los grupos de interés.** El Gobierno Corporativo es crucial para el Grupo EPM, ya que evidencia una gestión alineada con su filosofía empresarial, apoya el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza tanto en los grupos de interés como en la sociedad.

La implementación del Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM, consiste en un conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el gobierno corporativo. **Este marco promueve la unidad de propósito y dirección mediante un modelo alineado con el direccionamiento estratégico del grupo empresarial.** El modelo se basa en los órganos de gobierno, la definición de su marco de actuación a través de prácticas de gobierno, los mecanismos de control y la rendición de cuentas.

MARCO GENERAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Instrumentos y prácticas de Gobierno Corporativo

En CENS, contamos con instrumentos y prácticas que integran el Gobierno Corporativo de la empresa, los cuales se encuentran publicados en la página web y pueden ser consultados aquí:

- ESTATUTOS
- CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO
- REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA
- ACUERDO DE GOBIERNO

Hechos destacados en el marco del fortalecimiento del Gobierno Corporativo

En línea con nuestro compromiso continuo de fortalecer el Gobierno Corporativo, presentamos algunos de los logros alcanzados en 2024:

1. Realizamos el primer encuentro de accionistas en el que se abordaron temas estratégicos, buscando fortalecer los lazos con los accionistas y promover un espacio de diálogo abierto y transparente.

2. Logramos un 100% de cumplimiento en la revisión de los temas definidos en la agenda típica de la Junta Directiva.

3. Los avances 2024 y retos para el 2025 en materia de Gobierno Corporativo pueden ser consultados en el Informe de Sostenibilidad del Grupo Empresarial a través del siguiente enlace: https://sostenibilidadgrupoepm.com.co/

4. Habilitamos un módulo de relacionamiento a través de la página web de CENS, mediante el cual los accionistas pueden descargar el certificado requerido para la declaración de renta, conocer información de interés, presentar peticiones y mantener sus datos actualizados.

Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo

El numeral "9.2 informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM", establece, entre otras cosas que EPM, en su calidad de matriz del grupo emitirá un Informe de Gobierno Corporativo en el que, además de divulgar ciertos datos relacionados con el contenido del Código, indicará su grado de cumplimiento.

	NUMERAL DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO CENS	COMENTARIO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE AÑO 2024
1	INTRODUCCIÓN	El cumplimiento se detalla en cada numeral
1.1	Contexto de CENS	Brinda información de contexto.
1.2	Objetivo, alcance y ámbito de aplicación	En sesión 838 del 21 de octubre de 2020, la Junta Directiva aprobó el Código de Gobierno Corporativo y sus actualizaciones, estas en línea con las definiciones de Gobierno Corporativo para el Grupo. Cabe resaltar que CENS fue la primera filial del grupo que actualizó el Código de Gobierno Corporativo, en el cual se dan a conocer las prácticas que en materia de Gobierno Corporativo debe cumplir la empresa, sus administradores y trabajadores.
1.3	Gobierno Corporativo para el Grupo EPM	Entendimiento conceptual para todas las empresas del Grupo.
1.4	Órganos de gobierno de CENS	Asamblea de accionistas, Junta Directiva y Gerencia General.
2	**Propiedad de CENS**	**El cumplimiento se detalla en cada numeral.**
2.1	CENS como entidad descentralizada de propiedad de EPM	CENS en una subsidiaria del Grupo EPM, teniendo en cuenta el poder de decisión que ejerce la Matriz por intermedio de su subordinada.
2.2	Asamblea General de Accionistas	Es el máximo órgano social y la constituyen la totalidad de personas inscritas como accionistas en el libro de acciones de la sociedad.
3	**Dirección - Junta Directiva de CENS**	**El cumplimiento se detalla en cada numeral.**

	NUMERAL DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO CENS	COMENTARIO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE AÑO 2024
3.1	Composición de la Junta Directiva	La Junta Directiva está integrada por tres (3) miembros principales y tres (3) miembros suplentes numéricos que son elegidos por la Asamblea General de Accionistas. En el Código de Gobierno Corporativo y en los estatutos vigentes de CENS se detalla la información sobre la composición de dicho órgano.
3.2	Miembros independientes de la Junta Directiva	En el Código de Gobierno se establece quienes no se consideran miembros independientes, teniendo en cuenta los criterios previstos en la Ley 964 de 2005 articulo 44 y las buenas prácticas de gobierno corporativo.
3.3	Designación de los miembros de Junta Directiva	En sesión 123 del 18 de marzo de 2024, el máximo órgano social eligió la Junta Directiva de CENS para el período 2024-2025, los perfiles de los miembros de Junta Directiva (formación y experiencia) se publican en la página Web en la sección de Gobierno Corporativo, en la siguiente ruta: https://www.cens.com.co/accionistas/gobierno-corporativo#1601255-perfiles-de-los-miembros-de-junta-directiva.
3.4	Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés	Los miembros de Junta Directiva diligenciaron en el 2024 el formato "declaraciones de miembros de Junta Directiva". Además, dentro de las prácticas de Gobierno implementadas anualmente se coordina la actualización que incluye la declaración de conflictos de intereses y partes relacionadas. Durante el 2024, no se presentaron declaraciones sobre conflicto de interés que hubiesen comprometido a los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, se consultó a los miembros de Junta sobre su participación en otras Juntas Directivas, sus acciones con proveedores CENS y otros grupos de interés, ante lo cual, ninguno de los miembros presentó información relevante para CENS.

	NUMERAL DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO CENS	COMENTARIO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE AÑO 2024
3.5	Funciones, responsabilidades y compromisos de la Junta Directiva	De acuerdo con el Reglamento de Junta Directiva y el Código de Gobierno Corporativo, los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al marco de actuaciones, deberes y responsabilidades previsto en la Ley, en el reglamento de este órgano y demás documentos internos que regulen la materia. Igualmente, estarán sometidos a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad. Para el cumplimiento de sus funciones estatutarias, además de los deberes generales definidos en la ley, los miembros de Junta Directiva se comprometen a cumplir con las responsabilidades y compromisos definidos en el Reglamento de Junta Directiva y de sus comités en caso de que se determine su creación.
3.6	Reglamento Interno de la Junta Directiva	Continúa vigente el Reglamento de Junta Directiva aprobado mediante Acuerdo 090 del 1 de diciembre de 2017, a través del cual se homologaron los criterios de funcionamiento de las juntas directivas, para facilitar a los miembros de junta el entendimiento de su rol como parte de un cuerpo colegiado; y regular la gestión, organización y funcionamiento de las juntas directivas del Grupo, así como las responsabilidades de sus miembros. El mencionado reglamento constituye el Anexo No.4 del Código de Gobierno Corporativo.
3.7	Comités de apoyo de la Junta Directiva	En la actualidad la Junta Directiva de CENS no ha definido comités de apoyo.

	NUMERAL DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO CENS	COMENTARIO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE AÑO 2024
3.8	Remuneración y beneficios	En CENS la remuneración de la Junta Directiva y el equipo directivo son definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, respectivamente. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los períodos 2024 – 2025, una asignación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV. Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P. o EPM inversiones no devengan honorarios. Por expresa prohibición legal no tendrá derecho al reconocimiento de honorarios por asistencia a las sesiones de junta, los empleados públicos que participen en más de dos Juntas Directivas. En el evento que la Junta Directiva decida conformar comités de apoyo, los miembros devengarán por asistencia a cada sesión, dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2 SMLMV). En el reglamento de Junta Directiva de CENS se detalla información sobre los honorarios de los miembros de Junta y se estipula que, en el informe anual de Gobierno Corporativo, se divulgarán las sumas percibidas por los miembros de Junta durante el año.
3.9	Evaluación de la Junta Directiva	Se realizó la evaluación anual de la Junta Directiva conforme lo estipula el Código de Gobierno Corporativo.
4	**Gerencia o Gestión – Alta Gerencia CENS**	**El cumplimiento se detalla en cada numeral**
4.1	Nombramiento del Gerente General	Mediante acta de Junta Directiva No. 773 del 16 de octubre de 2015, registrada en la cámara de comercio bajo el número 9350714 del libro IX del registro mercantil el 01 de diciembre de 2015, se nombró a José Miguel Gonzalez Campo como Gerente General de CENS.
4.2	Funciones, responsabilidades y compromisos del Gerente General	Las funciones del Gerente General se encuentran definidas en los estatutos vigentes de CENS, al cierre de la vigencia contó con tres "comités de apoyo" o estratégicos denominados: comité de gerencia, conciliación y contratación.

	NUMERAL DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO CENS	COMENTARIO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE AÑO 2024
4.3	Primer nivel directivo	El primer nivel directivo de CENS está compuesto por los Jefes de Área, Jefes de Unidad y Subgerentes que le reportan directamente al Gerente General; para la vigencia 2024 se presentaron dos cambios en el primer nivel directivo, debido al encargo de un trabajador para desempeñar el cargo Subgerente de Distribución y el nombramiento de una trabajadora en el cargo Jefe Área Finanzas, anualmente se hace la evaluación de su desempeño conforme la metodología definida por la empresa.
4.4	Inhabilidades, Incompatibilidades, Conflictos de Interés	A los directivos de la Alta Gerencia, en su calidad de administradores de una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, se les aplica el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en el ordenamiento jurídico colombiano. Por otra parte, si uno de los directivos de la Alta Gerencia, en ejercicio de sus funciones, considera que está en una situación de conflicto de intereses frente a una determinada decisión, deberá comunicar esta situación y proceder según lo establecido en el "Manual de Conflictos de interés y tratamiento de decisiones en interés de Grupo". En la Junta Directiva 885 del 23 de agosto de 2024, se presentó el informe de conflicto de interés del gerente general y directivos. Las declaraciones presentadas por el nivel directivo se encuentran debidamente reveladas, registradas y analizadas por parte del Comité de Ética, quien ha determinado si se trata de un conflicto real o potencial y ha brindado las recomendaciones frente a cada situación particular.
4.5	Comités de apoyo a la Gerencia	Los comités de apoyo a la Gerencia o Estratégicos son los siguientes: Comité de Gerencia, Comité de Contratación y Comité de Conciliación, los cuales cuentan con su respectiva reglamentación contemplada en las Decisiones Empresariales 6300-022-2023, 6520-026-2021, 6300-043-2023 respectivamente.
4.6	Remuneración y beneficios	En el informe anual de Gobierno Corporativo se divulgan las sumas y beneficios recibidos por el Gerente y su primer nivel de reporte durante el año 2024.

	NUMERAL DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO CENS	COMENTARIO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE AÑO 2024
4.7	Evaluación del Gerente General	Se realizó la evaluación de la gestión del Gerente por parte de la Junta Directiva de la empresa correspondiente al período 2024 y la evaluación por parte del equipo directivo de primer nivel; sus resultados se divulgarán en la Asamblea General de Accionistas y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
5	**Estructura de Control Grupo Empresarial EPM**	**En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.**
6	**Responsabilidad Social Empresarial en el Grupo EPM**	**En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.**
7	**Gestión ética en el Grupo EPM**	**En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.**
8	**Transparencia y revelación de información**	**El cumplimiento se detalla en cada numeral**
8.1	Deber general de información	CENS divulga la información sobre su situación financiera y no financiera de conformidad con las disposiciones legales vigentes, información que se encuentra disponible en el sitio web corporativo www.cens.com.co. La página es actualizada siempre que se produce un hecho relevante o que se modifique la información que en ella se contiene.
8.2	Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.

	NUMERAL DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO CENS	COMENTARIO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE AÑO 2024
8.3	Información destinada a accionistas	CENS cuenta con un sitio Web corporativo, en el que se incluye toda la información financiera, relevante e información de interés para accionistas y demás actores del mercado en general: https://www.cens.com.co/accionistas/gobierno-corporativo
9	**Relaciones con los Accionistas**	**El cumplimiento se detalla en cada numeral**
9.1	Compromisos específicos frente a los accionistas	Los compromisos frente a los accionistas se han cumplido en la respectiva Asamblea de Accionistas que se realizó en el año 202, además, se atendieron las solicitudes presentadas por los accionistas durante el transcurso de la vigencia.
10	**Operaciones entre Partes Relacionadas en el Grupo EPM**	**En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.**
11	**Cumplimiento del Código, disponibilidad, vigencia, reformas y divulgación**	**El cumplimiento se detalla en cada numeral**
11.1	Cumplimiento del Código	En sesión 838 del 21 de octubre de 2020 la Junta Directiva aprobó el Código de Gobierno Corporativo y sus actualizaciones, estas en línea con las definiciones de Gobierno Corporativo para el Grupo. Adicionalmente, en la sesión de Junta Directiva en la que participan los directivos se socializaron los cambios y principales aspectos del mismo.
11.2	Vigencia y disponibilidad del Código y sus anexos	Su duración es indefinida y estará permanentemente a disposición de los inversionistas o accionistas y demás Grupos de Interés, en las oficinas de CENS situadas en la Avenida 7 5N-220 Barrio Sevilla, de la ciudad de Cúcuta, y puede ser consultado a través de la página web www.cens.com.co
11.3	Reformas y divulgación del Código	El código fue aprobado en el año 2020 y no se han realizado reformas, el código fue divulgado a toda la compañía a través de la unidad de comunicaciones.

Estructura de gobierno

GRI 2-9

La estructura está articulada con los lineamientos del Grupo EPM. Los órganos de dirección y administración conforme al Código de Gobierno cuentan con plena autonomía y discrecionalidad.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO GRUPO EPM

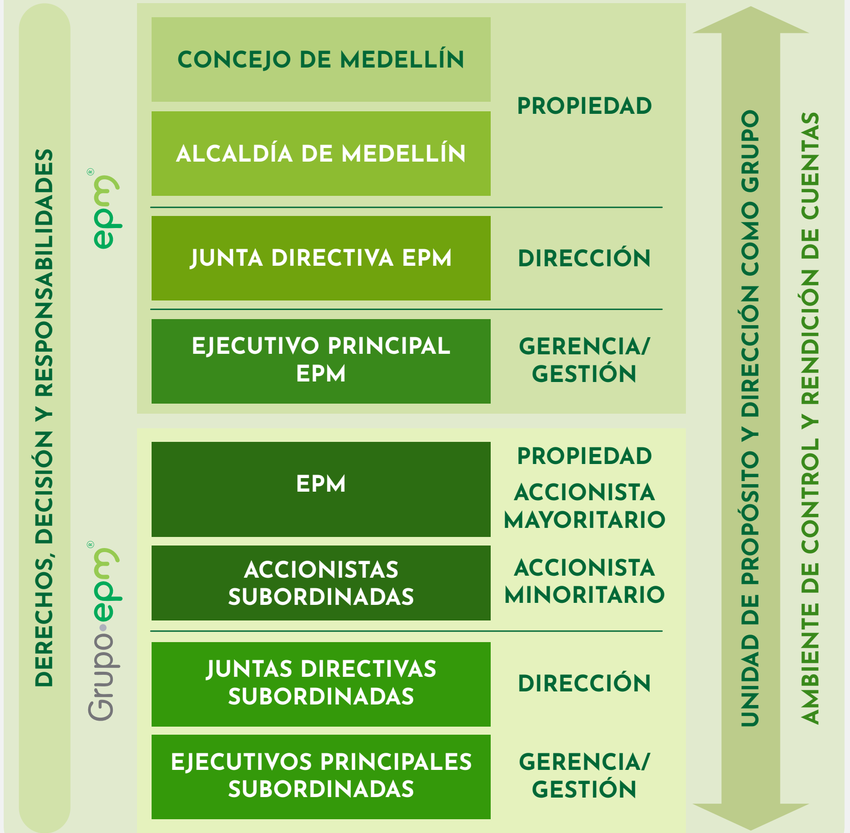

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CENS

DIRECCIÓN/PROPIEDAD

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA | **GERENTE GENERAL**

APOYAN PERSONAL DIRECTIVO:

SUBGERENTE DISTRIBUCIÓN
SUBGERENTE SUBESTACIONES Y LÍNEAS
JEFE ÁREA GESTIÓN COMERCIAL
JEFE UNIDAD PROYECTOS
JEFE UNIDAD GESTIÓN OPERATIVA
JEFE ÁREA FINANZAS
JEFE ÁREA SERVICIOS CORPORATIVOS
JEFE UNIDAD SUMINISTRO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIO GENERAL Y ASUNTOS LEGALES
AUDITORA

COMITÉS DE APOYO A LA GERENCIA:

COMITÉ DE GERENCIA
COMITÉ DE CONCILIACIÓN
COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Asamblea de accionistas

La Asamblea General de Accionistas en su calidad de máximo órgano social de la compañía, está conformada por 58 accionistas inscritos en el libro de registro de accionistas, entre ellos, se encuentran las sociedades EPM Inversiones S.A. y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., entidades que cuentan con una participación de más del 10% del capital social en CENS.

CENS es una empresa de servicios públicos mixta, con una composición accionaria del 99,8362% de inversión pública y el 0,1638% de inversión privada.

En 2024, no se registraron acuerdos entre accionistas, adquisición de acciones propias ni negociaciones o enajenaciones de acciones entre ellos. Por lo tanto, la participación accionaria se mantuvo sin cambios durante el año.

En esta vigencia, CENS fomentó la participación y el relacionamiento con sus accionistas a través de la publicación de información relevante en su página web. Además, envió a cada accionista el informe de sostenibilidad con sus anexos y lo presentó en la Asamblea General de Accionistas, con el fin de comunicar los resultados anuales de manera equilibrada y transparente.

Por otra parte, los accionistas tuvieron acceso al módulo de relacionamiento en la página web de CENS, donde pudieron descargar el certificado para la declaración de renta, acceder a información de interés y actualizar sus datos.

En 2024, llevamos a cabo el primer encuentro de accionistas, que tuvo como propósito fortalecer los lazos con ellos y fomentar un espacio de diálogo abierto y transparente. Durante el evento, se abordaron temas estratégicos como la transición energética y se mencionaron los distintos canales de comunicación disponibles para los accionistas. Este encuentro representó un hito clave en la relación de CENS con sus accionistas, consolidando una visión de trabajo colaborativo en beneficio de la región y del futuro energético del país.

Asimismo, durante el año se recibieron 25 solicitudes de accionistas, relacionadas con la distribución de utilidades, la cantidad de acciones en su poder, las inversiones patrimoniales y el cruce de saldos de operaciones recíprocas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°123 llevada a cabo el 18 de marzo de 2024, se contó con la asistencia de 20 accionistas quienes representaron 1,514,717,102 acciones que integran el capital suscrito y pagado, y corresponden al 99.77% del total de las acciones de la sociedad (1,518,229,945). En este espacio, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de los informes de la Junta Directiva y del Gerente General de la gestión del año 2023.
- Aprobación de los estados financieros de propósito general a 31 de diciembre de 2023.
- Lectura del informe y dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2023.
- Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
- Elección de Junta Directiva y asignación de honorarios.

Junta directiva

GRI 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14

En CENS, el Gobernador de Norte de Santander es miembro de la Junta Directiva, donde representa de manera independiente y con derecho a voto las acciones del departamento. Además, actúa en representación del Estado y de los accionistas minoritarios.

No se advierte ninguna diferencia de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos Sociales de CENS.

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de CENS, elegida por la Asamblea General de Accionistas para períodos anuales mediante el sistema de cuociente electoral, pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier tiempo por la Asamblea General de Accionistas sin que sea necesario expresar el motivo. Actualmente en CENS no se cuenta con comités de Junta Directiva.

Anualmente, desde EPM se hace una revisión de la conformación de las Juntas Directivas, de acuerdo con los criterios definidos en la "Guía para la nominación de juntas directivas de las empresas del Grupo EPM", la cual tiene como objetivo contribuir a la articulación del Grupo Empresarial en el proceso de toma de decisiones y el logro de la Unidad de Propósito y Dirección, al establecer las orientaciones generales para la conformación de las Juntas Directivas (Directorios) de las empresas del grupo y la designación de los respectivos directores, acorde con las prácticas de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, los Estatutos Sociales de CENS establecen como criterios para la elección y el nombramiento de los miembros de junta, la formación y experiencia exigida, asimismo, se tienen en cuenta las siguientes cualidades:

- Tener conocimiento y experiencia en las actividades propias del objeto social de la sociedad y/o contar con conocimiento en el campo de la actividad industrial y/o comercial, financiera, bursátil, administrativa, jurídica o ciencias afines.
- Gozar de buen nombre y reconocimiento por su idoneidad e integridad.

En sesión 123 del 18 de marzo de 2024, el máximo órgano social eligió la Junta Directiva de CENS para el período 2024-2025, quedando conformada de la siguiente manera:

EMPRESA	POSICIÓN	ROL	PROPUESTA
CENS	1	P	Gerente Transmisión y Distribución de Energía
	2		Carlos Felipe Díaz Escobar
	3		Gobernador Norte de Santander
	S1		Daniel Francisco Moreno Peláez
	S2		Silvio Triana Castillo
	S3		Juan Carlos Herrera Arciniegas

CONVENCIONES

PRESIDENTE DE JUNTA | MIEMBRO REPRESENTANTE DE ACCIONISTAS | SUPLENTE

- Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio. Durante el año 2024, la Junta Directiva no presentó cambios en su conformación.
- Perfiles de los miembros y características de la conformación de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva designados en la sesión 123 de la Asamblea de Accionistas pertenecen a la categoría "interno" por tener vinculación laboral con EPM, salvo el Gobernador de Norte de Santander quien tiene la calidad de socio.

Los perfiles de los miembros de junta pueden ser consultados en la siguiente tabla y a través del siguiente enlace: **https://www.cens.com.co/accionistas/gobierno-corporativo#1601255-perfiles-de-los-miembros-de-junta-directiva**

MIEMBROS PINCIPALES

QUERUBÍN VANEGAS SÁNCHEZ

GERENTE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ENERGÍA (E)
EPM Presidente Junta Directiva de CENS

Nombrado por primera vez el 18 de marzo de 2024.

PERFIL
Ingeniero Electricista de la Universidad de Antioquia, especialista en Mantenimiento Industrial de la Universidad EAFIT y especialista en Gerencia de la Universidad Pontificia Bolivariana.

TRAYECTORIA
34 años de experiencia en el sector de servicios públicos domiciliarios, liderando proyectos empresariales como Productividad de Campo, EPM Sin Fronteras y ERP One World, además, ejerció como docente catedrático de la facultad de ingeniería eléctrica en la Universidad de Antioquia.
En EPM se ha desempeñado en los siguientes cargos:

- Gerente de T&D Energía
- Director de Operación y Calidad de T&D
- Jefe de Unidad Planeación de Recursos de T&D
- Gestor de Operación y Calidad

Adicionalmente, fue miembro suplente de Juntas Directivas durante el año 2022 en las filiales EDEQ, AFINIA y DECA.

CARLOS FELIPE DÍAZ ESCOBAR (INTERNO)

Director Presupuesto EPM

Nombrado por primera vez el 18 de marzo de 2024.

PERFIL
Especialista en Finanzas de la Universidad EAFIT y Magister en Finanzas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

TRAYECTORIA
Se ha desempeñado como Analista de Planificación Financiera en EPM, Stock Broker EN Casa de Bolsa SCB Grupo Aval y Analista M&A en la Hidroeléctrica Pescadero Ituango S.A. E.S.P., actualmente es el Director de Presupuesto de EPM.

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO (SOCIO)

Representante de accionistas minoritarios
Gobernador de Norte de Santander 2024/2027

El Gobernador de Norte de Santander es miembro de la Junta Directiva desde la Asamblea General de Accionistas realizada el 19 de marzo de 2009.

El Dr. William Villamizar Laguado en su calidad de Gobernador fue nombrado en la Asamblea General de Accionistas del 18 de marzo de 2024.

PERFIL
Ingeniero Civil con tesis laureada de la Universidad Francisco de Paula Santander, y especialista en Gerencia Financiera de la Universidad Libre (Colombia). Cursó estudios de Gestión Pública de la Escuela Superior de Administración Pública. Ganador del Premio Regional de Ingeniería Gustavo Ararat Negrón.

TRAYECTORIA
Fue concejal de Cúcuta en tres períodos consecutivos 1998-2001, 2001-2004 y 2004-2006. Fue elegido como Gobernador de Norte de Santander para los períodos 2008-2011, 2016-2019 y 2024-2027.

MIEMBROS SUPLENTES

DANIEL FRANCISCO MORENO PELÁEZ (INTERNO)

Director Seguridad EPM

Nombrado por primera vez el 18 de marzo de 2024.

PERFIL

Profesional en Ciencias Militares, Administrador de Empresas y Executive MBA de la. Universidad de los Andes, cuenta con conocimiento en Diseño del proceso de seguridad, Creación del Sistema de Información para Análisis de Entorno (GIS/BI),
diseño de arquitectura e implementación de seguridad con medios electrónicos (Industria 4.0) y Recuperación de perdidas no técnicas.

TRAYECTORIA

Con 38 años de experiencia de trabajo en el sector público como oficial del Ejército, Director de la Fábrica de Armas y Municiones y Subgerente Técnico de la Industria Militar, docente de Economía de la Maestría de Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra y Director de Seguridad de EPM.

Durante su carrera militar se destacó en el logro de objetivos estratégicos de seguridad y defensa en la región del Catatumbo y la recuperación del área de distensión en el municipio de la Macarena. En el sector industrial dirigió el diseño de productos y optimización de procesos que permitieron ampliar los mercados del sector de defensa para Colombia.

En EPM ha posicionado el proceso de Seguridad creando, desarrollando e implementando nuevas tecnologías asociadas a la cuarta revolución industrial, acompañando la operación de los negocios protegiendo la Gente EPM, la infraestructura y los proyectos.

SILVIO TRIANA CASTILLO (INTERNO)

Gerente Operación Comercial EPM

Nombrado por primera vez el 29 marzo de 2023.
Nuevamente nombrado en la Asamblea General de Accionistas del 18 de marzo 2024.

PERFIL

Ingeniero Industrial de la Universidad de Antioquia, Especialista en Sistemas de Información de la Universidad EAFIT y Especialista en Gerencia de Mercadeo de la Fundación Universitaria CEIPA.

TRAYECTORIA

Más de 20 años de experiencia en las Empresas del Grupo EPM, los cuales le han dado un conocimiento amplio de la organización y de las necesidades de los mercados y de los clientes, hace parte del Grupo EPM desde el año 2001, se ha desempeñado como profesional del área de Mercadeo en Orbitel S.A., en el 2007 asumió la jefatura de la Dirección de Experiencia en Clientes en EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P., en noviembre de 2013 fue nombrado Gerente Operación Comercial en la Vicepresidencia Comercial, entre el 6 de febrero de 2023 y hasta el 6 de mayo del mismo año estuvo como encargado de la Vicepresidencia Comercial.

JUAN CARLOS HERRERA ARCINIEGAS (INTERNO)

Director Planeación Generación Energía EPM

Nombrado por primera vez el 18 marzo de 2024.

PERFIL

Ingeniero Civil de la Universidad EAFIT, Especialista en Gerencia para Ingenieros de la Universidad Pontificia Bolivariana y Magister en Ingeniería Hidráulica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

TRAYECTORIA

Más de 33 años de experiencia en el manejo de sistemas de acueducto y alcantarillado, dentro de los cuales se ha desempeñado como ingeniero de diseño de sistemas de acueducto; en su desarrollo laboral en EPM ha participado en proyectos nacionales e internacionales de consultoría de aguas y en la valoración y estructuración de oportunidades de negocios en aguas. Adicionalmente, tiene experiencia en la planeación y ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua, Saneamiento y Gas en EPM, y actualmente se desempeña como Director de Planeación y Generación de Energía de la Vicepresidencia Generación Energía de EPM.

En 2024 el porcentaje de mujeres y el rango de edad de los miembros de Junta Directiva del período 2022-2023 fueron los siguientes:

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

100%

HOMBRES EN LA JUNTA

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD

17%

ENTRE 30 Y 50 AÑOS DE EDAD

83%

MÁS DE 50 AÑOS DE EDAD

LA FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PERÍODO 2024-2025 FUE LA SIGUIENTE:

MIEMBROS JD	TIPO DE MIEMBRO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Gerente Transmisión y Distribución Energía (e) - Querubín Vanegas Sánchez	Principal	Nombrado por primera vez 18 de marzo de 2024
Carlos Felipe Díaz Escobar	Principal	Nombrado por primera vez 18 de marzo de 2024
Gobernador de Norte de Santander William Villamizar Laguado	Principal	El Gobernador de Norte de Santander es miembro de la Junta Directiva desde la Asamblea General de Accionistas realizada el 19 de marzo de 2009 El Dr. William Villamizar Laguado en su calidad de Gobernador fue nombrado en la Asamblea General de Accionistas del 18 de marzo de 2024
Daniel Francisco Moreno Peláez	Suplente	Nombrado por primera vez 18 de marzo de 2024
Silvio Triana Castillo	Suplente	Nombrado por primera vez 29 de marzo de 2023 y nuevamente nombrado el 18 de marzo de 2024
Juan Carlos Herrera Arciniegas	Suplente	Nombrado por primera vez 18 de marzo de 2024

Remuneración de la Junta Directiva

GRI 2-19, 2-20

Según el reglamento de Junta Directiva vigente, Acuerdo No. 090 de Junta Directiva del 1 de diciembre de 2017, la remuneración de los miembros de Junta Directiva es fijada por la Asamblea General de Accionistas, aquellos miembros que sean empleados de alguna de las sociedades del Grupo EPM no tendrán derecho a la remuneración fijada, asimismo, la empresa reconoce los costos de transporte, alimentación y alojamiento cuando se requiere que asistan a sesiones presenciales.

En caso de que la junta decida conformar comités de apoyo, éstos serán remunerados por asistencia a cada sesión, por el mismo valor pagado por honorarios de sesión de Junta Directiva, es decir, (2 SMLMV).

Durante la vigencia 2024, no se generó pago por concepto de honorarios para los miembros de la Junta Directiva, no obstante, se canceló la suma de COP$ 11,320,601 por concepto de viáticos y/o tiquetes.

CUÓRUM DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva sesionó en once (11) oportunidades durante el año 2024, de las cuales, ocho (08) fueron ordinarias, dos (2) extraordinaria virtual y una (01) por otros mecanismos voto escrito, en todas las sesiones se contó con el quorum necesario para deliberar y decidir, acorde con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Junta Directiva, concordante con el artículo 437 del Código de Comercio, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

FECHA	25 ENE	23 FEB	26 FEB	29 ABR	20 JUN	29 JUL	23 AGO	19 SEP	17 OCT	24 OCT	12 DIC
TIPO DE SESIÓN	Ordinaria presencial	Ordinaria presencial	Voto por escrito	Ordinaria presencial	Ordinaria presencial	Extra-ordinaria virtual	Ordinaria presencial	Ordinaria presencial	Extra-ordinaria virtual	Ordinaria virtual	Ordinaria presencial
% DE CUÓRUM	100%	66.67%	100%	66.67%	66.67%	100%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%

El promedio de participación de los miembros principales en las sesiones de la Junta Directiva en 2024 fue del 76%, dado que los suplentes numéricos asistieron a las Juntas Directivas para reemplazar ausencias temporales de los miembros, no obstante, en algunas sesiones no se logró contar con la participación de los tres miembros que conforman la Junta Directiva.

Funciones de la Junta Directiva

GRI 2-12

La Junta Directiva de CENS en alineación con las orientaciones de EPM en su calidad de matriz del Grupo, recibe y adopta orientaciones en *"aspectos enmarcados en cinco asuntos claves para el Grupo Empresarial: Liderazgo estratégico, capital, capacidades, control e identidad, entre los cuales se destacan: Estructura societaria de las empresas del Grupo, participaciones y modelo de Gobierno, políticas y lineamientos en materia financiera y de inversión, propuesta de Revisor Fiscal o Auditor Externo, conocimiento y en caso de impacto material la aprobación de operaciones con partes relacionadas, entre otros aspectos que se determinen necesarios para el Grupo EPM"*.

En términos generales, este órgano para contribuir con la unidad de propósito y dirección del grupo adopta el direccionamiento estratégico, las políticas, planes, programas y demás orientaciones impartidas por EPM en su calidad de matriz del grupo, adicionalmente determina para la empresa el plan estratégico, la asignación de recursos, provee el marco de acción en diferentes ámbitos para la gestión de la Alta Gerencia, supervisa y evalúa su desempeño. Las funciones de la Junta Directiva están detalladas en los Estatutos, además para facilitar su cumplimiento, este órgano de gobierno puede establecer comités de Junta Directiva con alcance consultivo a los cuales reglamentará su funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva previa coordinación con la dependencia que lidera la función de Gobierno Corporativo en EPM.

Adicionalmente, para el cumplimiento de sus funciones estatutarias, además de los deberes generales definidos en la ley, los miembros de Junta Directiva se comprometen a cumplir con las responsabilidades y compromisos definidos en el Reglamento de Junta Directiva y de sus comités en caso de que se determine su creación.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Durante la vigencia 2024, el Presidente de la Junta Directiva cumplió a cabalidad cada una de sus funciones, en especial, por su amplio conocimiento del negocio presidió las reuniones y manejó los debates generados dentro de las mismas, adicionalmente, veló por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva. Las demás funciones y temas claves del presidente de la junta pueden ser consultadas en los estatutos vigentes de CENS, dando **clic AQUÍ** y en el Reglamento de la Junta Directiva, Acuerdo No. 090 de 2017, a través del siguiente **ENLACE.**

SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

En 2024, el Secretario de la Junta Directiva atendió a cabalidad cada una de sus funciones, en especial, contribuyó de manera significativa a que se cumplieran los objetivos de las sesiones, entregando la información en los tiempos establecidos en el reglamento y reflejando en las actas el desarrollo de los temas discutidos. Las demás funciones y temas claves del secretario de la junta pueden ser consultadas en los estatutos vigentes de CENS, dando **clic AQUÍ** y en el Reglamento de la Junta Directiva, Acuerdo No. 090 de 2017, a través del siguiente **ENLACE.**

COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA

En la actualidad la Junta Directiva de CENS no ha conformado comités de apoyo para su gestión.

ASESORAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA REVISORÍA FISCAL

En esta vigencia, la Junta Directiva contó con asesoramiento interno en asuntos relacionados con el funcionamiento de la sociedad y el Gobierno Corporativo, por tal razón, en los informes de la gerencia y en las diferentes sesiones se presentaron los siguientes temas:

- Sesión No. 879: Modificación Plan Empresarial 2024-2027 y contexto empresarial diciembre 2023.
- Sesión No. 882: Presentación de la expansión del sistema, análisis del costo unitario abril 2024 y desagregación del presupuesto 2024.
- Sesión No. 883: Informe de Gestión Humana, Informe de entorno local (Situación geopolítica, regulatoria, económica, ambiental, etc.) y análisis costo unitario mayo 2024.
- Sesión No. 885: Análisis costo unitario julio 2024 y seguimiento a la iniciativa CENSNNOVA.
- Sesión No. 886: Informe de Gestión Ambiental y análisis costo unitario agosto 2024.
- Sesión No. 888: Análisis costo unitario septiembre 2024.
- Sesión No. 889: Balance de gestión y retos del negocio de generación, transmisión y distribución de energía, Planeación de Gobierno Corporativo 2025-2035.

En cuanto a la relación con el revisor fiscal durante el año 2024 se resalta que los informes realizados por la revisoría fiscal se presentaron en las sesiones de Junta Directiva No.880, No.883 y No. 888, exponiendo el Informe anual de gestión y estados financieros de la vigencia anterior, el plan de trabajo del revisor fiscal, la auditoría de gestión de resultados y el seguimiento a dichos temas.

GRI 2-16

Durante la vigencia 2024, se presentaron las siguientes situaciones las cuales representaron una preocupación crítica[1] para la organización en materia de Gobierno Corporativo:

Impacto en la variación de precios de la bolsa, análisis de los saldos acumulados de la opción tarifaria y los precios costo unitario.

Seguimiento e implementación de acciones para mejorar los indicadores de calidad del servicio y el indicador de pérdidas de energía.

Aplicación del Modelo de Integración al Territorio - MIT e identificación de iniciativas para priorizar en el municipio de Tibú.

Evolución del contexto social y económico en la región del Catatumbo que generan afectación a la operación de CENS por condiciones de seguridad e incremento en las pérdidas de energía.

Dichas preocupaciones se dieron a conocer a los miembros de la Junta Directiva en el punto de la agenda típica denominado "Temas informativos de la Gerencia General".

*1. **Preocupaciones críticas**: para efectos de este informe, se entiende por preocupación crítica aquel evento que impone retos a los órganos de gobierno en su gestión y tiene impacto reputacional.*

Gestión de la Junta Directiva

GRI 2-17

En las sesiones de Junta Directiva la administración presentó los asuntos relevantes que deben ser conocidos por este órgano, dentro del orden del día se incluyeron como puntos permanentes los siguientes: "Temas informativos de la Gerencia General", "Seguimiento a la gestión del CMI y estados financieros" e "Informe de entorno local", con el fin de capacitar a los miembros de la junta y mejorar el conocimiento colectivo de este órgano de administración en relación con los diversos asuntos de orden económico, ambiental y social, que impactan a la empresa y su gestión. De igual forma, se llevaron las autorizaciones para la contratación que por su cuantía eran de competencia de la Junta Directiva.

De las autorizaciones sometidas a consideración de la Junta Directiva se resaltan las siguientes:

- Aprobación de vigencias futuras.
- Modificación al presupuesto 2024.
- Modificación plan empresarial 2024-2027.
- Aprobación del aumento de salarios y viáticos para trabajadores no convencionados.
- Aprobación de modificación de la planta de personal.
- Autorización para iniciar procesos de selección de cargos directivos.
- Aprobación de metas gerenciales 2024.
- Aprobación modificación de la Política de Seguridad Vial.
- Aprobación Direccionamiento Eestratégico Grupo EPM.
- Aprobación Plan Empresarial 2025-2035, incluye proyecciones financieras, aprobación del presupuesto, Plan de Inversiones, las metas de cada empresa y la actualización del mapa de riesgos.
- Aprobación Rreglamento de Contratación.
- Seguimiento a la gestión del CMI y estados financieros.
- Seguimiento al plan del revisor fiscal y auditoría de gestión de resultados.

Además, durante el 2024 se realizó la inducción y reinducción de los miembros de Junta Directiva en relación con los temas relevantes, generalidades de la empresa, las funciones de la Junta Directiva, los estándares de gobernanza corporativa y la gestión de CENS en los temas de responsabilidad social empresarial de cara a nuestros grupos de interés, aspectos sobre los cuales ya se había orientado a los miembros de Junta Directiva que hacían parte del órgano de dirección en años anteriores.

La gestión de la información asociada a la Junta Directiva está sujeta al Acuerdo No. 090 de 2017, con el fin de garantizar su integridad, confiabilidad, disponibilidad y oportunidad, para una adecuada toma de decisiones que apalanque el crecimiento y la sostenibilidad empresarial.

CENS comparte con los miembros de Junta Directiva la información de los temas incluidos en el orden del día, a través de un espacio diseñado para ello "HOME" ubicado en la página web, la cual busca garantizar principalmente los criterios de transparencia, seguridad y oportunidad en el suministro de la información, permitiendo el acceso de todos los miembros de la Junta Directiva.

Agenda típica de la Junta Directiva

GRI 2-14

La definición de la agenda típica de la Junta Directiva de CENS, es un instrumento de planeación que permite al cuerpo colegiado, abordar los temas que son fundamentales y en los que su contribución es mayor, atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de la Junta Directiva.

La agenda típica establece la frecuencia y periodicidad con la que se abordan los temas económicos, ambientales y sociales a lo largo del año. En 2024, los temas programados y objeto de seguimiento se agruparon en los siguientes asuntos:

- Asuntos generales de junta
- Supervisión a la gestión empresarial
- Temas financieros y de estrategia
- Temas de riesgos, auditoría y control
- Temas de Gobierno Corporativo

Asimismo, uno de los temas aprobados por parte de la Junta Directiva es el Informe de Sostenibilidad el cual es revisado previamente por el nivel directivo en el Comité de Gerencia, para finalmente someterse a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

La totalidad de temas tratados en la agenda típica de la Junta Directiva se describen a continuación:

ASUNTO	OBJETIVO	CARÁCTER
Asuntos generales de Junta	Verificación del cuórum.	Aprobatorio
	Aprobación del orden del día.	Aprobatorio
	Aprobación actas anteriores.	Aprobatorio
	Seguimiento solicitudes y compromisos de Junta Directiva.	Informativo
	Temas informativos de la Gerencia General (o Presidencia de la filial, según corresponda. - incluye: Alertas, novedades o asuntos relevantes de los proyectos estratégicos aprobados en el Plan Empresarial y en general de los asuntos empresariales).	Informativo
	Información relevante.	Informativo
	Lectura de compromisos (se realiza al final de la sesión).	Informativo

ASUNTO	OBJETIVO	CARÁCTER
Supervisión a la gestión empresarial	Seguimiento a la gestión del CMI (visión integral de la empresa), **seguimiento indicadores MEGA 2030 (componente financiero y componente de sostenibilidad ASG)** y Estados Financieros; incluye: Gestión Financiera, Flujo de Caja, Comercial, Técnico / Operativa, Ejecución de Inversiones / Proyectos, **Relacionamiento con grupos de interés.**	Informativo
	Informe de Gestión Humana.	Informativo
	Informe del estado y proyección del sistema de generación.	Informativo
	Balance de gestión por sector y retos.	Informativo
	Temas Direccionamiento Estratégico Grupo EPM, por ejemplo: Modelo de Sostenibilidad, Componentes del direccionamiento estratégico de grupo, Modelo de Relacionamiento, Modelo de Integración Territorial, Ejercicio de Materialidad. (previo al plan de empresa).	Informativo

ASUNTO	OBJETIVO	CARÁCTER
Temas financieros y de estrategia	Informe anual de gestión y Estados Financieros de la vigencia anterior (comprende: carta del Gerente General o Presidencia de la filial -según corresponda-, dictamen de la revisoría fiscal, Estados Financieros de la vigencia anterior, Informe Sostenibilidad).	Aprobatorio
	Aprobación ajuste de presupuesto con saldos finales del año anterior.	Aprobatorio
	Proyecciones Financieras.	Aprobatorio
	Informe de entorno local (Situación geopolítica, regulatoria, económica, ambiental, etc.)	Informativo
	Aprobación de Plan empresarial (incluye la aprobación del presupuesto, del Plan de Inversiones, las metas de cada empresa y la actualización del mapa de riegos).	Aprobatorio

ASUNTO	OBJETIVO	CARÁCTER
Temas de riesgos, auditoría y control	Informe de gestión de Auditoría interna.	Informativo
	Seguimiento a la gestión integral de riesgos.	Informativo
	Informe sobre declaraciones de conflictos de interés del primer nivel de reporte a la gerencia (incluyendo el gerente/presidente).	Informativo
	Plan de trabajo auditor externo o revisor fiscal, auditoría de gestión y resultados.	Informativo
	Seguimiento al plan del revisor fiscal y auditoría de gestión de resultados.	Informativo
	Plan de trabajo auditoría interna.	Aprobatorio
	Seguimiento al plan de auditoría, planes de mejoramiento y presentación de resultados de la evaluación realizada por entes de control.	Informativo

ASUNTO	OBJETIVO	CARÁCTER
Temas de Gobierno Corporativo	Aprobación de calendario de Junta Directiva y agenda típica.	Aprobatorio
	Aprobación de metas de Gerentes del Grupo. **(Si a diciembre, en las juntas conjuntas no se tiene el valor meta, se debe presentar el indicador a más tardar en abril).**	Aprobatorio
	Presentación de resultados de la evaluación de los miembros de la Junta Directiva y construcción conjunta de plan de fortalecimiento.	Informativo Aprobatorio
	Seguimiento plan de fortalecimiento de la Junta Directiva.	Informativo
	Evaluación de la gestión del Gerente. **(Incluye compensación variable).**	Aprobatorio
	Plan de Gobierno Corporativo.	Informativo
	Informe de proyectos con alcance de grupo por ejemplo: Gestiona, Saphiro, Sistema Integral de Riesgos, Sendas, Optimización de Cadena (revisar para tratar cuando sesionen conjuntamente aguas y energía) *Nuevo.	Informativo

Evaluación de la Junta Directiva

GRI 2-18

Desde el año 2014, el Grupo EPM cuenta con una metodología de evaluación unificada de las juntas directivas del grupo, con el fin de conocer en detalle la gestión de este órgano, el grado de cumplimiento de los compromisos que ha asumido cada uno de sus miembros, así como el valor que su desempeño agrega a cada empresa, dicha práctica se describe en los códigos de Gobierno Corporativo implementados en el año 2020 en las filiales nacionales.

Adicionalmente, y con el fin de fortalecer las evaluaciones de las juntas directivas y acoger mejores prácticas en la materia, desde el año 2017 se implementó la evaluación desde la perspectiva de la administración, con el propósito de evaluar el grado de alineación y la interacción entre la Dirección (Junta Directiva) y la Administración (Alta Gerencia). Dicha evaluación es independiente toda vez que la realiza la Unidad de Gobierno Corporativo como consultor independiente.

Dados los cambios que se están presentando en la organización y teniendo en cuenta que este instrumento de evaluación será revisado y actualizado para la vigencia 2025, para la vigencia actual, se consideró realizar una evaluación más resumida, enfocada principalmente en los componentes relacionados con la administración de las empresas y con el Núcleo Corporativo.

Los componentes que hacen parte de la evaluación de la Junta Directiva son los siguientes:

- RELACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
- DESEMPEÑO Y EFECTIVIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO CUERPO COLEGIADO
- INTERACCIÓN Y RELACIONAMIENTO MATRIZ – FILIALES

De conformidad con el informe sobre la evaluación de la gestión de la Junta Directiva, durante la vigencia 2024 se obtuvieron buenos resultados, con una calificación general de 4,96. El componente "Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa" aumentó su puntuación respecto a la vigencia anterior al obtener un resultado de 4,87; los componentes "Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado" e "Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales" evidenciaron un incremento con respecto al año 2023 ubicándose en 5,0 cada uno.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la Alta Gerencia coincide con que, gracias al compromiso y la visión compartida de la Junta, que demuestra su apoyo como cuerpo colegiado, la compañía puede superar desafíos y generar impactos positivos duraderos en el territorio. Los miembros de Junta Directiva son aliados estratégicos de la administración, están a disposición para resolver los asuntos que son de su competencia respecto de las necesidades empresariales, ayudan a gestionar actividades que le aportan a la mejora de los indicadores y son conocedores expertos de temas técnicos y financieros.

Alta gerencia

La gerencia o gestión – Alta Gerencia de CENS, corresponde al órgano de Administración, el cual lo conforman el Gerente y el primer nivel de reporte directo. La administración de CENS, su representación legal y la gestión de los negocios está a cargo del Gerente, quien cuenta con un equipo directivo que lo apoya en su gestión. Para los aspectos fundamentales como nombramiento, funciones, responsabilidades, conflictos de interés, se rige conforme lo establecido en los Estatutos de la entidad y el Manual de Conflictos de Interés y tratamiento de decisiones en interés de grupo. También cuenta con otros instrumentos definidos en la empresa que apoyan la gestión (manual de funciones, reglamentos de los comités de apoyo a la gerencia, entre otros). Además, podrá adoptar otros estándares o prácticas que considere convenientes alineados con los principios de Gobierno Corporativo, previa coordinación con la dependencia que lidera la función de Gobierno Corporativo en EPM, las cuales serán parte integral del presente código.

Actualmente, el Gerente General delegó en los miembros del equipo directivo las funciones asociadas al proceso de adquisición de bienes y servicios y la enajenación de muebles e inmuebles, a través de la Decisión Empresarial N° 6500-035-2020, así como también, la atención de peticiones y/o solicitudes diferentes a las PQR´s presentadas por los suscriptores o usuarios, mediante la Decisión Empresarial N° 6300-046-2020 y la firma de peticiones, solicitudes y/o requerimientos de información ante entes externos, por medio de la Decisión Empresarial N° 6300-040-2023.

En 2024, se realizaron dos cambios en el primer nivel directivo: el encargo de un trabajador como Subgerente de Distribución y el nombramiento de una trabajadora como Jefe del Área de Finanzas. Además, se llevó a cabo la evaluación anual de desempeño según la metodología definida por la empresa.

En 2024, se implementó el Modelo de Desempeño en los Directivos de la compañía, el cual busca evolucionar hacia el establecimiento de acuerdos gerenciales retadores, concretos, orientados a la acción que llevan a la organización al logro de objetivos superiores a través del establecimiento de alianzas poderosas y de valor entre las áreas, subgerencias y/o unidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, la organización estableció seis acuerdos macro que fueron liderados por cada jefe de estructura administrativa con sus hitos claves y el tema material impactado, trayendo como resultado el cumplimiento de los mismos y el establecimiento de acciones de mejora para la evaluación del Desempeño en futuras vigencias.

La representación legal de CENS se encuentra en cabeza de José Miguel González Campo, quien viene desempeñando sus funciones desde el año 2015. El equipo directivo actualmente está conformado por los siguientes trabajadores:

JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO
GERENTE GENERAL

Ingreso a la empresa: 09/11/2015
Fecha de vinculación al comité: 2015
Nivel salarial: no convencionado
Novedades: sin novedades

Perfil: Economista y Magíster en Economía.

CARLOS EDUARDO SOLANO QUINTERO
SUBGERENTE SUBESTACIONES Y LÍNEAS

Ingreso a la empresa: 18/12/1996
Fecha de vinculación al comité: 2014
Nivel salarial: Subgerente – SG
Novedades: sin novedades

Perfil: Ingeniero Electricista y Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos

MARIO ALEJANDRO ANGARITA SOLANO
JEFE UNIDAD GESTIÓN OPERATIVA

Ingreso a la empresa: 02/10/2012
Fecha de vinculación al comité: 2023
Nivel salarial: no convencionado
Novedades: sin novedades

Perfil: Ingeniero Electricista, Especialista en Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica y Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos

HERMES ANDRES ORDOÑEZ ORTIZ
SUBGERENTE DISTRIBUCIÓN (E)

Ingreso a la empresa: 02/07/2013
Fecha de vinculación al comité: 2024
Nivel salarial: Subgerente – SG (e)
Novedades: en encargo

Perfil: Ingeniero Electricista, Ingeniero Electromecánico, Especialista en Gerencia de Proyectos y Especialista en Riesgos Laborales.

YOGMAR ALEXANDER LEIVA ARDILA
JEFE UNIDAD PROYECTOS

Ingreso a la empresa: 02/05/2005
Fecha de vinculación al comité: 2014
Nivel salarial: Profesional 4 – P4
Novedades: sin novedades

Perfil: Ingeniero Electricista y Especialista en Gerencia de Proyectos.

GREEVER JOHANNA ORTIZ DAZA
JEFE ÁREA SERVICIOS CORPORATIVOS

Ingreso a la empresa: 22/04/2008
Fecha de vinculación al comité: 2014
Nivel salarial: no convencionada
Novedades: sin novedades

Perfil: Ingeniera de Sistemas y Especialista en Alta Gerencia

WILLIAM MONDRAGÓN VILLAMIZAR
JEFE ÁREA GESTIÓN COMERCIAL

Ingreso a la empresa: 26/10/1989
Fecha de vinculación al comité: 2014
Nivel salarial: Jefe Área - JA
Novedades: sin novedades

Perfil: Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia de Mercadeo y en Finanzas.

LUZ MARY BEDOYA DÍAZ
JEFE ÁREA FINANZAS

Ingreso a la empresa: 16/11/2004
Fecha de vinculación al comité: 2024
Nivel salarial: no convencionado
Novedades: sin novedades

Perfil: Contadora Pública, Especialista en Tributaria y Especialista en Gerencia Financiera.

JAVIER HERNANDO RODRÍGUEZ SOTO
JEFE UNIDAD SUMINISTRO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO

Ingreso a la empresa: 02/03/1989
Fecha de vinculación al comité: 2014
Nivel salarial: Profesional 4 – P4
Novedades: sin novedades

Perfil: Administrador Financiero y de Sistemas, Especialista en Informática y Telemática y Especialista en Alta Gerencia

ERICA PAOLA SÁNCHEZ CERA
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES

Ingreso a la empresa: 16/10/2009
Fecha de vinculación al comité: 2019
Nivel salarial: no convencionada
Novedades: sin novedades

Perfil: Abogada, Especialista en Derecho Contractual y Relaciones Jurídico-Negociales y Especialista en Derecho Procesal.

GLADYS MABEL CONDE SÁENZ
AUDITORA

Ingreso a la empresa: 16/05/2012
Fecha de vinculación al comité: 2021
Nivel salarial: no convencionada
Novedades: sin novedades

Perfil: Contadora Pública, Especialista en Gerencia Financiera y Especialista en Revisoría Fiscal.

Los comités de apoyo a la Gerencia son los siguientes:

COMITÉ DE GERENCIA

REGULADO MEDIANTE LA DECISIÓN EMPRESARIAL N° 6300-022-2023

INTEGRANTES

Gerente General
Subgerente Distribución
Subgerente Subestaciones y Líneas
Jefe Área Gestión Comercial
Jefe Unidad Proyectos
Jefe Unidad Gestión Operativa
Jefe Área Finanzas
Jefe Área Servicios Corporativos
Jefe Unidad Suministro y Soporte Administrativo
Secretario General y Asuntos Legales

INVITADOS PERMANENTES:
Auditor • Líder Comunicaciones • Líder Tecnología de Información

TEMÁTICAS
EN EL SENO DEL COMITÉ SE ABORDAN TEMAS RELACIONADOS CON:

Estrategia empresarial
Políticas
Lineamientos
Gobierno Corporativo
Planes, programas y proyectos
Aspectos financieros y económicos
Procesos
Mercado
Gente y cultura
Grupos de interés y medio ambiente
Riesgos de empresa
Temas de Junta Directiva
Experiencia del cliente
Aspectos regulatorios de los negocios y de soporte
Revisión gerencial a los sistemas de gestión
Innovación y transformación digital

En general, todos aquellos asuntos que por su importancia estratégica requieran un análisis multidisciplinario

FRECUENCIA

El comité sesiona ordinariamente una vez por semana, salvo circunstancias especiales que le impidan sesionar. Podrá reunirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias o necesidades así lo ameriten, previa convocatoria del Gerente General o a solicitud de cualquiera de sus integrantes.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ

PERÍODO DE EVALUACIÓN: de enero a diciembre de 2024.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: la evaluación del comité se realiza mediante la aplicación de las siguientes fases:

FASE 1: PERCEPCIÓN INTEGRANTES: a fin de conocer como perciben los integrantes el funcionamiento del comité objeto de evaluación, se realiza la preparación, envío y aplicación de una encuesta.

RESULTADO: 4.4 de 5 **(medianamente alta)**

FASE 2: VERIFICACIÓN: a fin de verificar el funcionamiento del Comité a partir de los registros documentales (actas) disponibles en el Sistema de Información para el Sistema de Gestión Integrado – Módulo de Mecanismos de Integración, las validaciones realizadas con el Presidente o Secretario del Comité (según se requiera), y según lo definido en el documento que lo formaliza, se verifica y evalúa el porcentaje de cumplimiento.

RESULTADOS: Cumplimiento 75%

FASE 3: RESULTADO GENERAL: el porcentaje total de cumplimiento del funcionamiento del Comité corresponde al porcentaje promedio obtenido en la percepción y verificación.

RESULTADO GENERAL

82% de cumplimiento del funcionamiento del comité.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

REGULADO MEDIANTE LA DECISIÓN EMPRESARIAL N° 6520-026-2021

INTEGRANTES

Jefe Unidad Suministro y Soporte Administrativo
Jefe Área Finanzas
Secretario General y Asuntos Legales
Líder Cadena de Abastecimiento

INVITADOS PERMANENTES:
Gerente General•Auditor • Profesional P2 Cadena de Suministro
• Jefe de la dependencia donde surge la necesidad contractual

TEMÁTICAS

El Comité tiene como objeto analizar y recomendar sobre los asuntos de la contratación asociada a la Adquisición de Bienes y Servicios de la empresa.

FRECUENCIA

El Comité sesiona ordinariamente cada quince días y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

REGULADO MEDIANTE LA DECISIÓN EMPRESARIAL N° 6300-043-2023

INTEGRANTES

Gerente General o su delegado
Subgerente Distribución
Secretario General y Asuntos Legales o su delegado
Jefe Área Servicios Corporativos
Subgerente Subestaciones y Líneas

TEMÁTICAS

El Comité tiene es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

FRECUENCIA

El Comité se reúne ordinariamente dos veces al mes una de las cuales podrá realizarse de manera virtual y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan

Remuneración Alta Gerencia

GRI 2-19

Políticas, proceso de remuneración y remuneración de los miembros de la Alta Gerencia durante la vigencia 2024. La remuneración de los miembros de la Alta Gerencia se realiza de la siguiente manera:

- Para los cargos de: Subgerente Distribución, Subgerente Subestaciones y Líneas, Jefe Área Finanzas, Jefe Área Gestión Comercial, Jefe Unidad Suministro y Soporte Administrativo y Jefe Unidad Proyectos, la remuneración se encuentra establecida en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente 2023-2025.
- Para el caso de los cargos de: Gerente General, Auditor, Secretario General y Asuntos Legales, Jefe Área Servicios Corporativos y Jefe Unidad Gestión Operativa, el incremento del salario lo establece cada año la Junta Directiva y las condiciones de la remuneración se encuentran establecidas en el Contrato Individual de Trabajo.

REMUNERACIÓN ALTA GERENCIA CENS

CARGO	TOTAL PAGADO EN 2024
Gerente General	COP$ 5,397 millones
Subgerente Distribución	
Jefe Área Gestión Comercial	
Subgerente Subestaciones y Líneas	
Jefe Área Finanzas	
Jefe Unidad Suministro y Soporte Administrativo	
Jefe Área Servicios Corporativos	
Secretario General y Asuntos Legales	
Jefe Unidad Gestión Operativa	
Jefe Unidad Proyectos	
Auditor	

Nota: Los pagos incluyen sueldos, salarios, prestaciones sociales y beneficios.

Valor de mediana de la compensación total anual de todos los empleados, excluida la persona mejor pagada: COP$ 97,335,307

Incremento porcentual de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización: 12.07%

Incremento porcentual de la compensación total anual de todos los empleados excluida la persona mejor pagada: 10.96% (Este porcentaje fue aplicado el 1 de enero de 2024 y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024).

Ratio de compensación total anual

Es de 5.79, se calculó teniendo en cuenta la compensación total de la persona mejor pagada dividido sobre el valor de la mediana de la compensación total anual de todos los empleados excluida la persona mejor pagada.

Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

Es de 110%, se calculó teniendo en cuenta el incremento porcentual de la persona mejor pagada sobre el incremento porcentual de la mediana del año 2022 vs 2023, así:

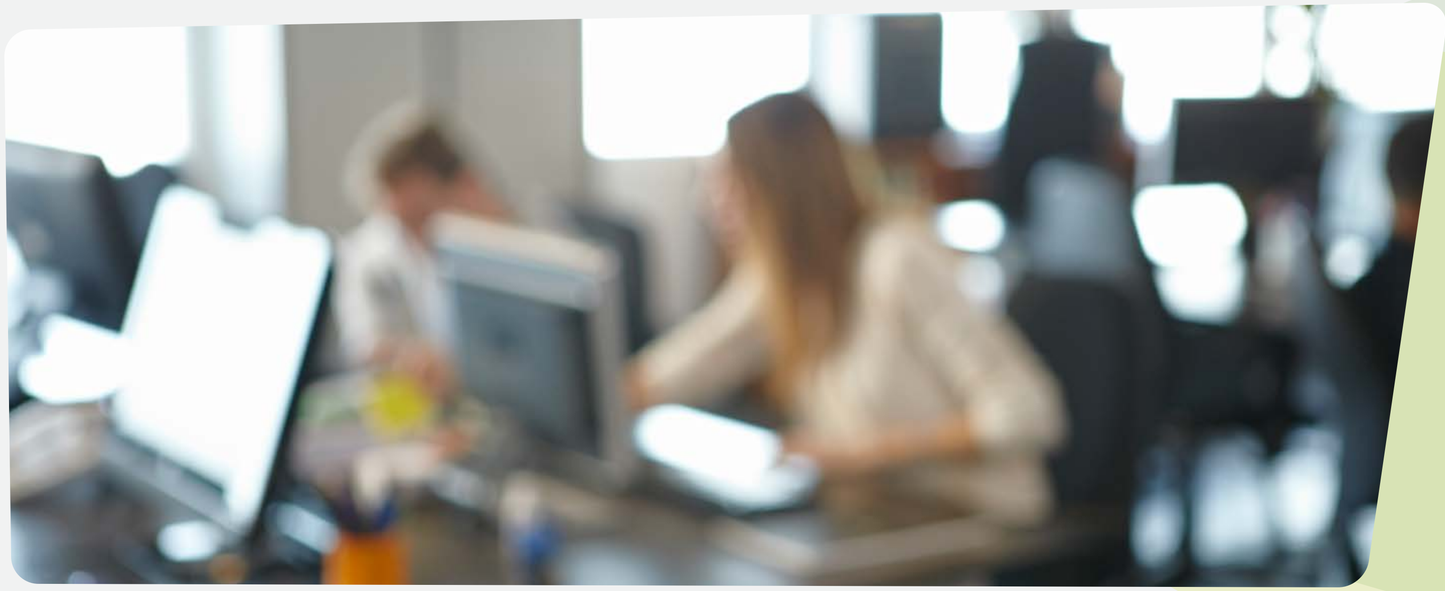

MEDIANA 2024	MEDIANA 2023	INCREMENTO PORCENTUAL	INCREMENTO PORCENTUAL DE LA PERSONA MEJOR PAGADA
COP$ 97,335,307	COP $86,662,691	10.96%	12.07%

Evaluación del Gerente

GRI 2-18, 102-28

La Junta Directiva de CENS realizó la evaluación de la gestión del Gerente del período 2024 y resalta en él su cercanía, el compromiso con los retos de la organización, su capacidad de relacionarse con los diferentes grupos de interés, la valentía y habilidad para la solución de dificultades y asertividad en la comunicación.

> *La valoración del desempeño gerencial es un ejercicio multifuente, que incluye dentro de su análisis: la autovaloración, la evaluación realizada por los colaboradores directos y la efectuada por la Junta Directiva.*

Dentro del instrumento de valoración se analizaron los resultados de las metas gerenciales y del CMI corporativo, los cuales aportan una mirada financiera, operativa y estratégica de la filial, el informe presentado por el Gerente General y la calificación de 4 componentes: Perspectiva estratégica, Gestión de resultados, Gestión de relaciones y Gestión de sí mismo.

Resultados de la evaluación por componentes

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA: tiene claridad de los objetivos empresariales y está alineado con las directrices del Grupo Empresarial, actuando en búsqueda del mejor desempeño de la empresa. Identifica y gestiona los riesgos de la empresa en los territorios donde opera, haciendo frente a los retos que conlleva prestar el servicio en zonas con dificultades de orden público. Genera alianzas y desarrolla estrategias involucrando los diferentes grupos de interés, conoce el entorno, comprende el impacto de los cambios regulatorios y se esfuerza por identificar nuevas oportunidades de negocio.

GESTIÓN DE RESULTADOS: con orientación al resultado y con claridad de las metas y retos que son prioridad para la empresa; gestiona y monitorea de manera permanente la evolución de los temas, con el fin de reorientar las estrategias para alcanzar los logros en el corto y mediano plazo. Empodera a su equipo directivo para exponer y presentar los temas en la Junta Directiva. Busca y promueve formas diferentes de hacer las cosas y se apoya en la innovación y la tecnología.

A nivel financiero se obtuvieron ingresos por $1.519.523 millones, un EBITDA de $ 330.228 millones, y una utilidad neta de $ 117.543 Millones, superando las metas establecidas. A nivel operativo se resalta que la compañía realizó inversiones en infraestructura del orden de $ $ 164.982 Millones, continuando con el compromiso de mejorar los indicadores de calidad del servicio, se cerró año con un SAIDI de 22.15 horas y un SAIFI de 6.3 veces. Estos resultados cumplen con las metas establecidas y retan a la organización a seguir construyendo acciones para el mejoramiento del servicio. En relación con el índice de pérdidas del operador de red se obtuvo un resultado de 14.39%, el cual se debe fortalecer para acercarnos a la meta regulatoria. Este indicador enfrenta dificultades debido a restricciones de acceso en sectores difícil gestión por orden público.

GESTIÓN DE RELACIONES: el relacionamiento con su equipo directivo es muy bien valorado, se le reconoce como un líder motivador cuya interacción se caracteriza por la cercanía, apertura, calidez, escucha, confianza y acompañamiento; genera conversaciones cotidianas,

transparentes y constructivas para la generación de acuerdos; comparte su punto de vista con respeto. Así mismo, tiene un excelente relacionamiento con grupos de interés externos, buscas soluciones de negociación que benefician a las partes y en pro del bien para el cumplimiento de los objetivos empresariales.

GESTIÓN DE SÍ MISMO: actúa guiado por valores, principios y código de ética; reflexiona y recibe retroalimentación sobre las cosas que debe atender en pro del mejoramiento continuo, el cuidado de sí mismo y de los demás. Se le reconoce integro, inteligente, asertivo, coherente, transparente, oportuno, analítico, atento, ágil, valiente, buen profesional, flexible, adaptable, disciplinado, perseverante, empático, resiliente, con autocontrol y en constante evolución.

La Junta le manifestó al Gerente oportunidades de desarrollo como el identificar mecanismos que permitan una buena transición del equipo directivo, dado el relevo generación que se viene dando, y continuar con el empoderamiento de los líderes para la formación de equipos de alto rendimiento.

Es un líder ágil, valiente y con ganas de seguir aportándole a la empresa. Cercano a su gente, orientado al resultado con un alto sentido humano y con gran competencia para la solución de conflictos.

Tiene visión integral del negocio, conocimiento en diversas áreas que le facilitan su gestión, capacidad de relacionamiento con los demás, es asertivo y cercano con las personas. Tiene facilidad en la forma de comunicarse y expresar sus pensamientos, lo que hace que las conversaciones sean efectivas y lleven a la resolución de problemas.

Con base en lo anterior, la Junta Directiva le manifestó al Gerente, agradecimiento por esfuerzo en la búsqueda de los objetivos organizacionales y por su liderazgo, mensaje extensivo a todo el grupo directivo de la organización; y los invitó a continuar trabajando para el logro de las nuevas metas establecidas y para retomar la senda de crecimiento del negocio, que redundará en beneficio para todos los grupos de interés.

Operaciones con partes vinculadas

GRI 2-15

Estatutariamente se ha determinado que compete a la Junta Directiva de CENS, formular, desarrollar e implementar las normas de conducta, prácticas, mecanismos e instrumento de gobierno que le correspondan y que hagan parte del Código de Gobierno Corporativo de la empresa, así como sus modificaciones o ajustes posteriores, siendo esta una de las maneras que determina este órgano de gobierno para la gestión de operación con partes vinculadas.

Aunado a lo anterior, el Acuerdo de Gobierno es un documento que define y orienta formalmente las relaciones entre las empresas que conforman el Grupo EPM, en virtud de este se han suscrito diferentes actas que facilitan el logro de los objetivos empresariales y la obtención de sinergias de grupo empresarial, en sintonía con la unidad de propósito y dirección.

En el anexo No. 5 del Código de Gobierno Corporativo, "Manual de conflictos de intereses y tratamiento de decisiones en interés de Grupo EPM", aprobado por la Junta Directiva de CENS en sesión 781 de 2016, se regula las diferencias que puedan presentarse entre la matriz del Grupo EPM y las empresas subordinadas, con respecto al interés del grupo empresarial. Además, se señalan las actuaciones que le corresponden en cada caso a la Junta Directiva de la empresa subordinada, al Comité de Gerencia de la Matriz y a la Junta Directiva y establece el procedimiento para conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses de los administradores y los miembros de la Junta Directiva, en los siguientes términos:

"7. Procedimiento

7.1. En el evento en que un miembro de la Junta Directiva, o el Representante Legal, esté incurso en un conflicto de interés real, o advierta un conflicto de interés potencial, deberá:

7.1.1. Suspender toda actuación e intervención directa o indirecta en las actividades, deliberaciones y/o decisiones que tengan relación con el conflicto real o potencial e informar oportunamente a la respectiva Junta Directiva, presentando toda la documentación que le permita a este órgano conocer el detalle del asunto, bien sea directamente o a través de la Secretaría General.

7.1.2. La Junta Directiva decidirá sobre la existencia o no del conflicto de interés. Para tal efecto, el administrador implicado deberá suministrar toda la información necesaria para la toma de la decisión y, además, se abstendrá de participar en la deliberación y decisión.

7.1.3. En el caso en que la Junta Directiva determine que sí existe un conflicto de interés, la persona implicada se abstendrá de participar en la deliberación y decisión del respectivo asunto.

En este caso, la persona en conflicto podrá solicitar que se convoque a la Asamblea General de Accionistas, para que esta decida si autoriza la celebración del acto, o la actividad que implica el conflicto de interés, siempre y cuando el acto no perjudique los intereses de la empresa.

Para el caso de Empresas Públicas de Medellín, la autorización a que se refiere el presente numeral le compete a la Junta Directiva.

7.1.4. En el evento en que el conflicto de interés sea manifestado por un integrante de uno de los

comités de la Junta Directiva, con ocasión de la celebración de una reunión del respectivo comité, el miembro implicado deberá retirarse transitoriamente de la reunión, mientras se decide sobre el asunto. En el evento en que la definición del conflicto no permita conformar el cuórum, se aplicará el procedimiento previsto en el segundo párrafo del Numeral 7.1.7.

De lo anterior se dejará constancia en el acta de la sesión respectiva y se informará a la Junta Directiva, en la siguiente sesión.

7.1.5. La duda respecto a la configuración del conflicto de intereses obliga al administrador a abstenerse de participar en las actividades respectivas.

7.1.6. De lo anterior se dejará constancia en las actas del cuerpo colegiado.

7.1.7. En el evento en que se presente el conflicto de interés y con ocasión del mismo no pueda conformarse el cuórum del cuerpo colegiado, los impedimentos deberán ser tramitados ante la Asamblea General de Accionistas de la respectiva empresa.

Lo anterior salvo para el caso de los comités, evento en el cual le corresponde definir el asunto a la Junta Directiva".

Cabe señalar que durante la vigencia 2024 no se presentaron conflictos de interés reales de los miembros de la Junta Directiva de CENS.

Por otra parte, respecto de las operaciones con partes vinculadas, se presentan las relaciones de transacción las cuales se establecen entre las partes con el objeto de suministrarse bienes y prestarse servicios (que no correspondan a la prestación de servicios públicos domiciliarios), en aras de la amplificación de ventajas competitivas, como es el caso de infraestructura compartida y servicios de soporte, técnicos y comerciales, entre otros.

En 2024, se suscribieron 19 actas de transacción, las cuales son:

EMPRESA CON LA QUE SE SUSCRIBE EL ACTA	OBJETO DEL ACTA	MONEDA	VALOR
EPM	Contratación de los servicios relacionados con la elaboración, mantenimiento y ejecución de los modelos estadísticos que apalancan el riesgo de la cartera. Los servicios prestados permitirán enfocar acciones para el riesgo de cartera y la gestión de cobro, generando beneficios económicos a las empresas del grupo empresarial, por el uso de modelos ya existentes y que son aplicados en EPM a través de la Unidad Crédito y Gestión Cartera de EPM.	Pesos colombianos	COP$ 21,048,887 (SIN IVA)
EPM	Prestación del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargos definidos para atender las necesidades del Grupo Empresarial.	Pesos colombianos	COP$ 150,000,000 (SIN IVA)
EPM	Prestación del servicio por parte de la Empresa Contratista en cabeza de la Unidad Transacción T&D Energía de EPM, correspondiente a la realización de la proyección de las variables de demanda de energía eléctrica y clientes del Mercado Regulado en cada uno de los sectores y niveles de tensión de la Empresa Contratante, considerando los supuestos macroeconómicos definidos para el Grupo EPM y aplicando el modelo contenido en el Instructivo de Proyección de Clientes y Demanda de Energía de la Unidad Transacciones T&D Energía de EPM (Anexo 4), el cual está soportado en programas informáticos desarrollados por la misma dependencia.	Pesos colombianos	COP$ 11,056,728.39 (SIN IVA)
EPM	Prestación por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., de los Servicios de calibración de Equipos Probadores de Medidores (EPM's), del laboratorio de calibración de medidores de energía eléctrica de la filial CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Pesos colombianos	COP$ 30,495,625,44 (Incluido IVA)

EMPRESA CON LA QUE SE SUSCRIBE EL ACTA	OBJETO DEL ACTA	MONEDA	VALOR
EPM	Modificación 01 del acta de transacción que tiene por objeto "Contratación de los servicios relacionados con la elaboración, mantenimiento y ejecución de los modelos estadísticos que apalancan el riesgo de la cartera. Los servicios prestados permitirán enfocar acciones para el riesgo de cartera y la gestión de cobro, generando beneficios económicos a las empresas del grupo empresarial, por el uso de modelos ya existentes y que son aplicados en EPM a través de la Unidad Crédito y Gestión Cartera de EPM".	Pesos colombianos	COP$ 22.014.317 (SIN IVA)
EPM	Modificación 01 del acta de transacción que tiene por objeto la "Prestación del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargos definidos para atender las necesidades del Grupo Empresarial".	Pesos colombianos	COP$ 0
EPM	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas en las cuales LAS PARTES acuerdan que el CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios de implementación, operación y soporte de las soluciones de sistemas de información administrativos que apoyan sus procesos estratégicos y de soporte.	Pesos colombianos	COP$ 1,978,760,981 (SIN IVA)
EPM	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas en las cuales LAS PARTES acuerdan que el CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios de implementación, operación y soporte de soluciones de sistemas de información del negocio que apoyan sus procesos técnicos y comerciales.	Pesos colombianos	COP$ 1,333,632,552 (SIN IVA)
EPM	Fijar las condiciones administrativas y jurídicas con base en las cuales acuerdan garantizar la continuidad en el funcionamiento de la plataforma operativa del Centro de Control, mediante la prestación de servicios asociados a los sistemas SCADA, aplicaciones de la res de Distribución (DMS/ OMS), telecomunicaciones, automatización de subestaciones y otras tecnologías de operación.	Pesos colombianos	COP$ 576,795,446 (SIN IVA)

EMPRESA CON LA QUE SE SUSCRIBE EL ACTA	OBJETO DEL ACTA	MONEDA	VALOR
EPM	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales La Empresa Contratante otorgará a la Empresa Contratista un MANDATO CON REPRESENTACIÓN para negociar, aceptar y perfeccionar el contrato para la prestación de los servicios de Gestión centralizada del contrato del centro de operaciones de ciberseguridad (SOC) y la Empresa Contratista llevará a cabo su gestión técnica, administrativa, y las demás actividades requeridas para su ejecución, incluida su liquidación. Adicionalmente, la Empresa Contratante prestará los servicios a la Empresa Contratante de ciberseguridad.	Pesos colombianos	COP$ 384,035,247 (SIN IVA)
EDEQ	Compraventa de 15 barrajes de 4 vías de 600 A, 15 kV y 18 codos premoldeados tipo T de 600 A, 15 kV, calibre 4/0.	Pesos colombianos	COP$ 60,875,369.82 (SIN IVA)
EPM	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales LAS PARTES acuerdan la venta de activos digitales propiedad del CONTRATISTA al CONTRATANTE.	Pesos colombianos	COP$ 64,654,438 (SIN IVA)
EPM	Modificación 01 del acta de transacción que tiene por objeto "Fijar las condiciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas con base en las cuales el MANDANTE otorgará al MANDATARIO la representación para contratar el servicio de soporte técnico y mantenimiento de la plataforma SCADA y las aplicaciones de distribución de energía avanzada SP7 – en adelante las Aplicaciones - con Siemens S.A. Colombia, en adelante el PROVEEDOR. El mandato incluye la negociación, aceptación, legalización, gestión técnica y administrativa y la terminación y liquidación del contrato mencionado. Esta acta de transacción también incluye el acompañamiento por parte del MANDANTARIO para la ejecución de las intervenciones a que haya lugar por parte del PROVEEDOR sobre la plataforma SCADA y las Aplicaciones".	Pesos colombianos	COP$ 0

EMPRESA CON LA QUE SE SUSCRIBE EL ACTA	OBJETO DEL ACTA	MONEDA	VALOR
EPM	Modificación 01 del acta de transacción que tiene por objeto la "Prestación por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., de los Servicios de calibración de Equipos Probadores de Medidores (EPM's), del laboratorio de calibración de medidores de energía eléctrica de la filial CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P".	Pesos colombianos	COP$ 2,283,676 (Incluido IVA)
EPM	Modificación 01 del acta de transacción que tiene por objeto "Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales La Empresa Contratante otorgará a la Empresa Contratista un MANDATO CON REPRESENTACIÓN para negociar, aceptar y perfeccionar el contrato para la prestación de los servicios de Gestión centralizada del contrato del centro de operaciones de ciberseguridad (SOC) y la Empresa Contratista llevará a cabo su gestión técnica, administrativa, y las demás actividades requeridas para su ejecución, incluida su liquidación. Adicionalmente, la Empresa Contratante prestará los servicios a la Empresa Contratante de ciberseguridad".	Pesos colombianos	COP$ 384,035,247 (SIN IVA)
AFINIA	Prestación por parte de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. (CENS), a la filial CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P. (AFINIA), el servicio de Ensayo de análisis de PCB´s a muestras de aceite dieléctrico.	Pesos colombianos	COP$ 165,150,000 (SIN IVA)
EPM	Acta de Transacción: (MODIFICACIÓN 1) (08-OC -25-OC) Objeto: Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios básicos de tecnología de información, comunicaciones y asesoría técnica especializada en las mismas áreas de conocimiento.	Pesos colombianos	COP$ 293,359,852.00

EMPRESA CON LA QUE SE SUSCRIBE EL ACTA	OBJETO DEL ACTA	MONEDA	VALOR
EPM	Acta de transacción: Objeto es: Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales Las Partes acuerdan que, EL CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios de implementación de la metodología de planeación óptima de las redes de T&D en la filial CENS E.S.P., incluyendo el acompañamiento y el desarrollo de la solución informática requerida para el efectivo funcionamiento de la metodología.	Pesos colombianos	COP$ 548,319,490.00
EPM	Acta de transacción cuyo objeto es Establecer los términos del acuerdo entre EPM y CENS para la venta de un total de VEINTIOCHO MIL (28.000) Carboncer emitidos de la planta de generación de EPM denominada PORCE III, válidos para obtener la Carbono Neutralidad que CENS desea lograr según el cumplimiento de la norma ISO 14064.	Pesos colombianos	COP$ 224,000,000.00

Dado que los accionistas que poseen una participación de más del 10% en la sociedad son EPM Inversiones S.A. y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., **no existen relaciones de índole familiar que deban ser reportadas entre la sociedad y los accionistas. Además, a la fecha no se tiene conocimiento de relaciones comerciales, contractuales o societarias diferentes a las señaladas anteriormente.**

Aunado a lo anterior, para la vigencia 2024 no se evidencian situaciones adicionales que sean consideradas i) operaciones concluidas durante el ejercicio respectivo, de manera directa o indirecta, entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada; ii) operaciones concluidas durante el ejercicio respectivo, entre la sociedad controlada y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante, así como las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, entre la sociedad controlante y otras entidades, en interés de la controlada; iii) decisiones que la sociedad controlada haya tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la sociedad controlante, así como las decisiones de mayor importancia que la sociedad controlante, haya tomado o dejado de tomar en interés de la sociedad controlada; iv) u operaciones con otras partes vinculadas que resulten relevantes a juicio de la sociedad.

Arquitectura de control

Adicionalmente, el artículo 45 de los Estatutos Sociales prevé que la Junta Directiva tiene dentro de sus funciones monitorear el cumplimiento efectivo de las políticas asociadas al Sistema de Control Interno y la mejora permanente de la gestión del riesgo, el control y el gobierno en la sociedad, dicha función fue cumplida por la Junta Directiva de CENS, toda vez que en la agenda típica se incluyeron temas de riesgos, auditoría y control, los cuales fueron trataron en las sesiones 882 y 888 realizando el seguimiento a la gestión integral de riesgos, y en las sesiones 880, 885 y 888 en las que se efectuó el seguimiento al plan de auditoría, planes de mejoramiento y presentación de resultados de la evaluación realizada por entes de control.

La explicación del Sistema de Control Interno (SCI) y sus modificaciones durante el ejercicio puede ser consultada en el capítulo Estrategia y Sostenibilidad.

CLIC AQUÍ

Gestión Integral de Riesgos

Por otra parte, la descripción de la Política de Riesgos y su aplicación, así como, la materialización de riesgos durante el ejercicio y los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos se encuentran en el capítulo Estrategia y Sostenibilidad, del presente informe y se podrán consultar dando clic aquí.

CLIC AQUÍ

ENFOQUE: ÉTICA EN LA ACTUACIÓN

Gestión Ética

GRI 205-2

La Gestión Ética es una estrategia empresarial que abarca diversos elementos y actividades enfocados en fortalecer valores, principios y conducta empresarial en los trabajadores. Entre las acciones llevadas a cabo en 2024, destacamos:

1

Esta estrategia es socializada en las inducciones organizacionales, un espacio que impacta a todos los colaboradores que ingresan a CENS incluyendo aprendices universitarios y SENA. También, se fortaleció la cultura de la transparencia a través de la "Declaración Voluntaria de Transparencia" de las vinculaciones realizadas en el 2024.

2

Realizamos campañas de microlearning aplicado al enfoque proveedores/contratistas en trabajo conjunto con la Unidad de Suministro y Soporte Administrativo por medio de canales digitales y elementos físicos ubicados en puntos estratégicos de la organización. Lo anterior busca movilizar los resultados de la medición del clima ético en el 2025, especialmente en el indicador relacionado con proveedores y contratistas.

3

Fortalecimos la cultura ética en las dependencias por medio de estudios de casos que se puedan presentar en el quehacer diario.

4

En 2024, a nivel de grupo empresarial se decidió no realizar la medición de clima ético, con el fin de que cada filial implemente iniciativas de impacto con un tiempo acorde de desarrollo para la medición del 2025.

Gestión de conflictos de interés

Desde 2016, la empresa adoptó el Manual de Conflictos de Intereses y Tratamiento de Decisiones en interés de Grupo, el cual proporciona la información necesaria y los procedimientos para que los administradores y trabajadores de CENS puedan conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran surgir en el ejercicio de sus cargos.

En 2024, se reportaron 45 posibles conflictos de interés por parte de los trabajadores y directivos, los cuales fueron analizadas en el Comité de Ética y atendidos conforme al procedimiento establecido. Desde Gestión Ética también se brindan formaciones y divulgación que aportan a la gestión de riesgos de corrupción.

Acción colectiva para la ética y la transparencia

CENS hace parte activa de la Acción Colectiva para la Ética y la Transparencia, un compromiso voluntario que asumió en 2016 al adherirse a esta iniciativa nacional de Transparencia y Ética en el Sector Eléctrico, promovida por XM S.A. E.S.P. y el Consejo Nacional de Operación, con el propósito de fortalecer la competencia sana, la confianza y la sostenibilidad en el sector.

En 2024, continuamos aportando a este esfuerzo con la participación en mesas de trabajo y espacios de colaboración, donde se abordan temas clave en prácticas éticas y de transparencia, alineados con los principios del Pacto Global y otras iniciativas globales. Este compromiso reafirma la dedicación de la empresa a la gestión responsable.

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A:
HTTPS://WWW.XM.COM.CO/SOSTENIBILIDAD/ACCION-COLECTIVA-DE-ETICA-Y-TRANSPARENCIA

Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT

Como parte de las buenas prácticas empresariales, del compromiso con la integridad en todas sus operaciones y en línea con la política interna de Gestión Integral de Riesgos, CENS ha implementado controles documentales y operacionales para identificar, prevenir y gestionar los riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo. En 2024, se continuó con el fortalecimiento de la prevención del riesgo LA/FT mediante las siguientes acciones:

590
INFORMES DE DEBIDA DILIGENCIA
PARA EL CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES

5,780
INDAGACIONES SIMPLES
EN LISTAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y A LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO LAFT, FUENTES OFICIALES E INFORMATIVAS

17,913
TERCEROS MONITOREADOS
COMO PARTE DE LA GESTIÓN CONTINUA DEL RIESGO

285
ASESORÍAS BRINDADAS
EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO LAFT

15
CAPACITACIONES REALIZADAS
PARA TRABAJADORES Y CONTRATISTAS QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN DE RIESGO LAFT

13
RIESGOS EVALUADOS
EN LOS PROCESOS MÁS EXPUESTOS

11
ENCUENTROS
DE LAFT DEL GRUPO EPM EN LOS QUE PARTICIPÓ CENS

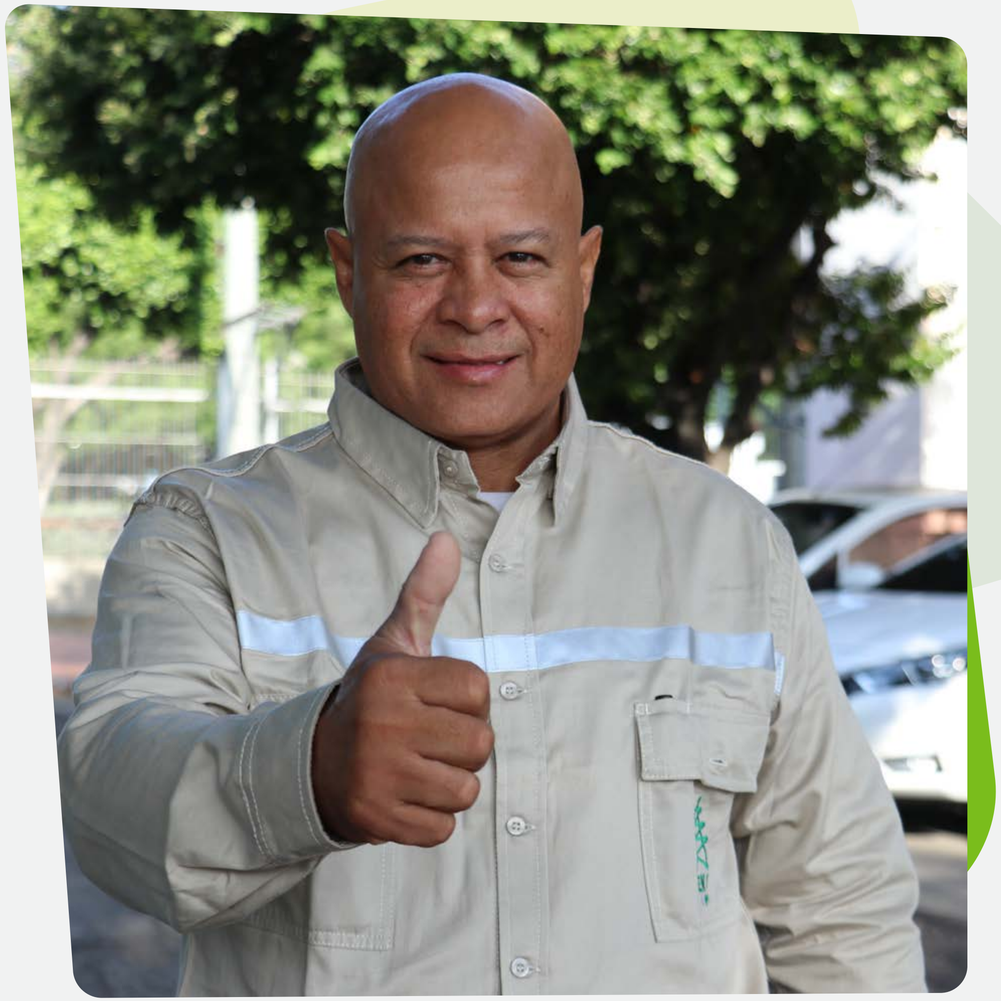

Gestión de riesgos en el tratamiento de datos personales

La privacidad es un derecho fundamental y universal, y así lo reconoce la empresa en todas sus operaciones y actividades. Consecuente con ello, se abordaron las siguientes acciones para fortalecer y garantizar su respeto y protección, las cuales forman parte del programa integral de gestión de datos personales:

- DIVULGACIÓN DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MEDIOS INTERNOS Y EXTERNOS
- DISPOSICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA QUE ORIENTA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE CENS
- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GESTIÓN. 7 RIESGOS VALORADOS EN EL NIVEL DE GESTIÓN EMPRESA Y 22 EN EL NIVEL DE GESTIÓN PROCESOS
- ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BASES DE DATOS EN DEL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS PERSONALES. 18 BASES DE DATOS ACTUALIZADAS
- CAPACITACIÓN Y PIEZAS DE COMUNICACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y APRENDICES. 12 EVENTOS DE FORMACIÓN, 378 CAPACITADOS (140 TRABAJADORES - 41 CONTRATISTAS – 197 ESTUDIANTES)
- DISPOSICIÓN DE CANALES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y GESTIÓN OPORTUNA DE SOLICITUDES RELACIONADAS CON TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- ASESORÍA A LAS DEPENDENCIAS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. 57 ASESORÍAS
- AUDITORÍA EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE BRINDÓ LA OPORTUNIDAD DE MEJORAR CAPACITACIÓN A LOS ENLACES DE BASES DE DATOS PERSONALES, A DESARROLLARSE EN 2025
- FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
- EN 2024 NO SE PRESENTARON INCIDENTES DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES PRESENTADOS